



RESOLUCIÓN N° 992 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "I CONGRESO INTERUNIVERSITARIO DE NEUROCIENCIAS: UNA MIRADA INTERDISCIPLINAR".-----

Asunción, 16 de agosto de 2019.-

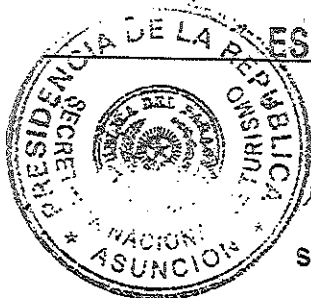
**VISTO:** La nota presentada por el Señor Luis Alberto Lima Morra, Rector de la Universidad del Cono Sur de las Américas, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "I CONGRESO INTERUNIVERSITARIO DE NEUROCIENCIAS: UNA MIRADA INTERDISCIPLINAR", a llevarse a cabo del 29 al 31 de agosto del corriente año, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay y-----

**CONSIDERANDO:** Que, la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "I CONGRESO INTERUNIVERSITARIO DE NEUROCIENCIAS: UNA MIRADA INTERDISCIPLINAR", tiene por objetivo general establecer un espacio para compartir conocimientos, investigaciones, distintos puntos de vista, trabajos de campo científicos, así como para promover y fortalecer el encuentro entre universitarios y profesionales con enfoque multicultural entre las Universidades.-----

Que, el evento denominado "I CONGRESO INTERUNIVERSITARIO DE NEUROCIENCIAS: UNA MIRADA INTERDISCIPLINAR", busca generar un espacio para que los estudiantes de las carreras de psicología, fonoaudiología y psicopedagogía presenten trabajos de investigación, actualizar conocimientos desde el enfoque interdisciplinar con profesionales de alto nivel de movilidad en Congresos, Investigaciones y Simposios en el extranjero e integrar a la comunidad docente-estudiantil en un entorno académico-científico-constructivo y multicultural. Espera contar con un gran número de profesionales extranjeros, estudiantes y público en general, lo que resulta una ocasión que puede ser aprovechada para el turismo interno y receptivo de la ciudad, llevando a los visitantes a interesarse también en otros destinos o actividades en localidades aledañas; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional e internacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 207/19 del 08 de agosto del 2019, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución



Abg. Marcelo Espinola  
Secretaría General  
Secretaría Nacional de Turismo





RESOLUCIÓN N° 992 /2.019.-

**POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "I CONGRESO INTERUNIVERSITARIO DE NEUROCIENCIAS: UNA MIRADA INTERDISCIPLINAR".**-----

SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento denominado "I CONGRESO INTERUNIVERSITARIO DE NEUROCIENCIAS: UNA MIRADA INTERDISCIPLINAR".-

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones.-----

**LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA  
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO  
RESUELVE:**

**Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL** el evento denominado "I CONGRESO INTERUNIVERSITARIO DE NEUROCIENCIAS: UNA MIRADA INTERDISCIPLINAR", a llevarse a cabo del 29 al 31 de agosto del corriente año, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay.-----

**Art. 2º. DEJAR**, expresa constancia que la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "I CONGRESO INTERUNIVERSITARIO DE NEUROCIENCIAS: UNA MIRADA INTERDISCIPLINAR".-----

**Art. 3º. COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



**Sofía Montiel de Afara**  
Ministra Secretaria Ejecutiva

Destinatarios:  
UCSA  
Secretaría General  
SM/ME/as



**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

**Mariela Espinola**  
Secretaria General  
Secretaría Nacional de Turismo

